

**REGLAMENTO Y BASES DE LA CARRERA
PERÚ NATURAL: 5K POR NUESTRAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

ARTICULO 1º

En el mes de mayo, el sector ambiente cumple su séptimo aniversario y el Ministerio del Ambiente (Minam), el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp), el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y los demás organismos adscritos al Minam tienen muchos motivos para celebrar. Esta carrera busca unir a la familia del sector ambiente en un gran evento en el que se pueda involucrar, además de nuestros colaboradores y sus familias, a los limeños y limeñas por una misma causa: correr por la conservación del ambiente.

El objetivo de esta carrera es correr por un **área natural protegida (ANP)**. El concepto central será **“yo corro por... (un área protegida)”**. De esta manera, se dejará a elección de cada participante el área natural protegida por la que correrá.

ARTICULO 2º CATEGORÍAS

Podrán participar en este evento personas de todas las edades.

Categorías de la carrera “Perú natural: 5K por nuestras áreas naturales protegidas”

	Damas	Varones
Mayores – runner	De 16 a 39 años	De 16 a 39 años
Master – runner	40 años a más	40 años a más
Fun Run (caminata)	Libre – familiar* (caminata, patines, bicicleta, scooter, coches, etc.). Podrán ir con mascotas**.	Libre - familiar (caminata, patines, bicicleta, scooter, coches, etc.) Podrán ir con mascotas*.
Personas con Discapacidad (categoría única)	Libre	Libre

* Los menores de edad deberán estar bajo la supervisión de los padres de familia o apoderados, quienes serán responsables de ellos.

**Las mascotas deberán ser custodiadas por sus dueños, quienes, en caso de incidentes, serán responsables por ellos.

ARTÍCULO 3º INSCRIPCIONES

Se realizarán de manera virtual: en forma de inscripción *online* en el sitio web www.oefa.gob.pe/perunatural5k o descargando el formato para celulares, a través del formulario habilitado para este efecto.

Las inscripciones se realizarán de la siguiente manera:

1. Ingresar a la página web de inscripciones de la carrera 5K: www.oefa.gob.pe/perunatural5k. En la sección inscripciones, haga *click* en inscripción (solo se puede generar una inscripción por persona; de lo contrario, se inhabilitará al participante en la carrera).
 2. Completar el formulario de inscripción. Es importante ingresar los datos completos en los campos que se indica.
 3. Se recibirá la confirmación de su inscripción en el correo electrónico brindado (dato indispensable).
 4. Se recibe la información de la fecha y el lugar de entrega de los *kits*. (día de la carrera).
 5. El *kit* de participantes se recoge el mismo día de la carrera.
- Esta carrera es completamente gratuita. Cada atleta, por su inscripción, tendrá el derecho a un polo alusivo al evento, número oficial, *merchandising* de la carrera y *ticket* para el sorteo.

ARTÍCULO 4º. ENTREGA DE KITS

La entrega del *kit* oficial de la carrera se realizará el día de la carrera (domingo 31 de mayo de 2015) antes de la partida (no habrá cambios por tallas y estas estarán sujetas a disponibilidad hasta agotar *stock*)

El horario de entrega será desde las 7:00 am hasta las 8:00 am. Fuera de ese horario, no habrá ninguna excepción.

Para obtener el *kit* de competencia, los participantes deberán presentar su documento de identidad (DNI o similar), la ficha de inscripción impresa y la declaración jurada del formato de desagravio debidamente firmada. En el caso de los menores de edad, deberán ser acompañados por su padre o apoderado.

En el caso de que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su número de participación, podrá hacerlo a través de un apoderado habilitado mediante un poder simple y adjuntando una copia del DNI del participante y del apoderado.

Después del día de la carrera, no serán entregados los *kits* del atleta (sin excepción): números de competencia, polo, por lo que es imprescindible que todos los participantes se acerquen a recogerlos a la **entrega de kits**.

La **página web y formato para móvil** tendrán como objetivo proporcionar toda la información necesaria sobre las diferentes actividades a realizarse el día del evento.

Importante:

El participante colocará el **número** oficial de la **carrera 5k** obligatoriamente en el pecho, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera. Usar imperdibles en las 4 esquinas del número.

Adicionalmente cada participante colocará en su pechera “yo corro por... (un área protegida)”,

Las áreas naturales protegidas pueden ser las siguientes:

- Reserva Nacional de Lachay
- Parque Nacional Huascarán
- Reserva Nacional Pacaya Samiria
- Reserva Nacional de Paracas
- Santuario Histórico de Machu Picchu

Fechas de Inscripción:

Desde 05 de mayo y finalizará el sábado 30 de mayo, o hasta agotar los cupos de participación.

ARTÍCULO 5º FICHA TECNICA

Nombre	: Carrera “Perú natural: 5k por nuestras áreas naturales protegidas”
Día	: Domingo 31 de mayo
Hora	: Desde las 07:00 am. (ver horarios del evento)
Lugar	: Partida y llegada Pentagonito (San Borja)
Distancia	: *5k aproximadamente
Objetivo	: Correr por la conservación de las áreas naturales protegidas

Categorías y Premiación

- Damas y varones de 16 años a 39 años. Se premiarán a los tres primeros puestos
- Damas y varones de 40 años a más. Se premiarán a los tres primeros puestos
- Personas con Discapacidad en general (cualquier tipo de discapacidad). Se premiarán a los tres primeros puestos

Premios:

- Trofeos
- Medallas
- Artículos diversos
- Sorteos para todos los participantes

ARTÍCULO 6º HORARIOS DE PARTIDAS

El programa se desarrollará de la siguiente manera:

07:00 Hora de ingreso a la zona de concentración y *check in*

09:00 Personas con Discapacidad 5k (visual y silla de ruedas)

09:05 Partida general 5k*. La llegada estará abierta por tres horas desde la partida y se cerrará a la 12:15 horas, momento en el que se levantarán todos los puntos de control y cierre de calles, por lo que el circuito quedará abierto al tránsito vehicular. Se habilitará un vehículo de la organización que irá al final de la prueba como cierre y/o asistiendo a todo aquel atleta de la competencia que lo requiera.

ARTÍCULO 7º RECORRIDOS

Carrera “Perú natural: 5K por nuestras áreas naturales protegidas”

La partida será en los exteriores del Pentagonito – Cuartel General del Ejército – San Borja (Av. San Borja Norte, cubriendo la siguiente ruta: Av. San Borja Norte, Paseo del Bosque, La Floresta, Esmeralda, Av. Velazco Astete, Bielovucic, Buena Vista y Av. San Borja Norte.***

Distancia: 5,000 m. aproximadamente

*****Importante: Los recorridos pueden sufrir modificaciones.**

ARTÍCULO 8º CRONOMETRAJE

El control oficial de la carrera estará a cargo de la comisión oficiales de Jueces **Chronos**, control de pruebas de ruta, **distribuidos en todo el recorrido de cada una de las pruebas** y la toma de tiempos será manual. Habrá controles en salida, ruta y meta, por lo que todos los corredores están obligados a realizar el recorrido completo.

El atleta tiene la obligación de pasar todos controles Chronos.

El tiempo máximo de duración de la prueba será de tres horas a partir de la partida-inicio de la carrera. Los atletas que no cumplan con los siguientes tiempos de paso serán retirados de la competición:

5 km:	Min: 15’ Max: 3 horas.
-------	------------------------

ARTICULO 9º SERVICIOS AL CORREDOR

La organización pondrá a disposición de los/las atletas servicios de hidratación en la llegada y guardarropa. No se responsabilizará de los objetos y dinero (no guarde objetos de valor entre sus pertenencias) Estas serán custodiadas durante la prueba y tendrán que portar el numero de competencia para su retirada.

Existirán puntos de servicios que incluirán servicios de rehidratación y primeros auxilios entre otros, en la partida y llegada.

La carrera dispondrá de un servicio de ambulancias y estaciones de asistencia médica en los puntos de servicios en el recorrido.

ARTÍCULO 10º PREMIOS

La organización de la carrera **“Perú natural: 5K por nuestras áreas naturales protegidas”**, una vez finalizada las carreras, **proclamará simbólicamente y extraoficialmente** a los atletas ganadores absolutos, quienes posteriormente recibirán sus premios (estos serán entregados al titular). Los premios serán entregados por LA ORGANIZACION una vez revisados los controles intermedios.

Clasificación mayores (damas y varones de 16 años a 39 años): Se premiará en el escenario a los tres primeros, por norma de la organización, la cual se reservará todos los derechos.

Clasificación master (damas y varones de 40 a más): Se premiará en el escenario a los tres primeros, por norma de la organización, la cual se reservará todos los derechos.

Clasificación Personas con Discapacidad (damas y varones - única: silla de ruedas, visuales, entre otras):

Se premiará en el escenario a los tres primeros, por norma de la organización, la cual se reservará todos los derechos. Para que se considere esta categoría deberán participar cinco personas como mínimo, estas deben tener la misma característica de discapacidad para compartir por un puesto. En su defecto, la organización decidirá a criterio premiar simbólicamente por el esfuerzo a los 3 primeros lugares en llegar sin distinción de discapacidad o género.

El paquete de premios se dará a conocer a través de la página web de la carrera: www.oefa.gob.pe/perunatural5k

El acceso al estrado de premiación solo está permitido para atletas que tienen puesto el polo oficial de la **carrera 5K** con los logos bien visibles y destapados y quienes son acompañados por personal del evento. Los atletas convocados por la organización a través del anunciador oficial están obligados a presentarse a la proclamación en el estrado de honor.

ARTICULO 11º OBLIGACIONES DEL CORREDOR

1. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje a cualquier participante hombre o mujer que finalice la carrera correspondiente. El negarse a dicho control será motivo de descalificación inmediata para el/la participante.
2. El/la participante deberá cumplir con la totalidad del recorrido, pasando por todos y cada uno de los puestos de control.
3. Para todos los participantes, será obligatorio el uso de la camiseta oficial de la **carrera** desde la partida hasta el término de esta.
4. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, y no tendrá derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos.
5. El/la participante se compromete a actuar responsablemente con su salud y realizará los esfuerzos físicos dentro de los límites a los que está acostumbrado, recurriendo a la asistencia médica proporcionada por la organización con el fin de no exponerse a riesgos innecesarios.

ARTICULO 12º DESCALIFICACIONES

Serán DESCALIFICADOS todos los / las atletas que:

1. No lleven el polo y número oficial de la competencia en el pecho y en forma visible.

2. No realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba en el que habrá controles.
3. Den muestras de un comportamiento antideportivo.
4. Lleven el número de competencia de otro corredor (sustitución).
5. Cruzar la meta sin polo oficial y número.
6. Recibir ayuda de marcaje de ritmo por atletas no inscritos.
7. Sean sorprendidos tratando de evadir el circuito completo, ya sea, en moto, auto, bicicleta y/o cualquier tipo de movilización.
8. Durante la competencia no circulen por los lugares indicados y línea trazada del recorrido (las veredas no son parte del tramo de la ruta y están prohibidas de usar).
9. Interfieran a sus oponentes durante la carrera o llegada a la meta o muestren conducta incorrecta.
10. Sean avituallados o rehidratados fuera de los puntos oficiales señalados en el plano del recorrido por personal ajeno a la organización sea a pie o desde cualquier tipo de vehículo.
11. No atiendan las disposiciones de los jueces o del personal de la organización, debidamente acreditados.

ARTÍCULO 13º VEHÍCULOS EN EL RECORRIDO

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización, los cuales deben portar visiblemente la credencial correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores/as en moto, bicicleta u otro vehículo teniendo orden expresa PNP y seguridad especial del evento, de retirarlos del circuito, para evitar que se produzca cualquier accidente a los corredores.

ARTÍCULO 14º RESPONSABILIDAD

La organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas (como espectadores) causen daños al participante. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.

Asimismo, y por el hecho de inscribirse, el participante declara encontrarse en óptimo estado de salud y en condiciones físicas para participar en la **carrera** eximiendo de toda responsabilidad a la organización, auspiciadores, patrocinadores y otras instituciones participantes de cualquier accidente o lesión que pudiese sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo.

En el caso de las mascotas, desde el momento del registro hasta la premiación, los perros participantes deberán permanecer sujetos mediante correas y bajo la responsabilidad de su dueño.

Comportamientos agresivos tales como: intentos de ataque, ataques concretos y/o mordidos a otros perros o personas, implicarán la descalificación inmediata y retiro de la ruta del amo y su perro. En caso de que el amo considere que su perro requiere bozal, se recomienda utilizarlo, del tipo canasta que permite la apertura de la boca.

ARTÍCULO 15º DESCARGO DE RESPONSABILIDADES

Por el hecho de inscribirse, el participante declara haber leído y firmado el formato de desagravio (anexo N° 2), encontrándose en óptimo estado de salud y en condiciones físicas para participar en la **carrera**, eximiendo de toda responsabilidad a la organización, auspiciadores, patrocinadores y otras instituciones participantes de cualquier accidente o lesión que pudiese sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo.

NOTA:

Para mayor información o consulta sobre la carrera por favor comunicarse con Jorge Velarde o Milagros Murguía, a las siguientes cuentas de correo electrónico: jvelarde@oefa.gob.pe, mmurguiag@oefa.gob.pe, o a los teléfonos: 719-3239 // 717-6083.

ANEXO Nº 1
Deslinde de responsabilidades

Antes de firmar todos los atletas deben LEER cuidadosamente esta declaración con libertad a renunciar a este compromiso.

Declaro conocer que la carrera 5K* es un esfuerzo de las capacidades tanto físicas como mentales, por lo que asumo, en forma total y exclusiva, los riesgos que mi participación, pueda eventualmente ocasionar a mi salud, durante y después de la competencia antes señalada.

Declaro que me encuentro físicamente apto y que tengo suficiente entrenamiento para este tipo de eventos. En ese sentido, declaro no haber sido aconsejado en sentido contrario por médico certificado alguno.

Dejo constancia que mi declaración en este documento es verdadera y debe ser aceptada por el Comité Organizador y Administradores del EVENTO MISMO.

Por lo que manifiesto lo siguiente:

a) Me comprometo a observar las reglas de competencia, incluyendo las reglas de control médico. En ese sentido, reconozco que por incumplimiento de cualquiera de ellas, podré ser descalificado del evento **carrera 5K***.

b) Renuncio a cualquier pretensión indemnizatoria por muerte o daño de cualquier tipo que traiga como consecuencia mi participación en el evento **carrera 5K*** contra el comité organizador, empresas, auspiciadores, representantes y entes reguladores, los que están libres de cualquier responsabilidad.

c) Declaro la inocencia de las personas y entidades mencionadas en el párrafo anterior (b) de cualquier reclamo contra ellos, como resultado de mis actos durante el evento.

d) Por la presente estoy de acuerdo con obedecer todas las reglas e instrucciones del evento y de sus directores. Mi registro de inscripción será no reembolsable.

e) Reconozco que tengo responsabilidad por mis posesiones personales así como equipo atlético durante el evento carrera 5K*.

f) Autorizo al libre uso de mi nombre, fotografía u otro documento como promoción del presente y del siguiente evento.

Yo, _____ con DNI/pasaporte Nº _____, declaro haber leído el formato de deslinde de responsabilidades y suscribo el presente en señal de conformidad.

Asimismo, me comprometo a cumplir con el reglamento de la **carrera**, así como a respetar las indicaciones del comité técnico del evento y sus jueces.

_____, _____
Lugar, Firma